



AMIR

REAL E ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CONVOCATORIA DE BECAS PARA ACADEMIA DE PREPARACIÓN DEL EXAMEN MIR

El Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla ha convocado 6 becas para la inscripción en el próximo curso de preparación del examen MIR que la Academia AMIR iniciará en el próximo septiembre (MIR 24). Por parte de dicha Academia, se ofertará una plaza más que añadir a las arriba convocadas, haciendo un total de 7. La convocatoria ha de regirse por las bases que a continuación se detallan:

BASES GENERALES DEL CONCURSO

- 1) Cada beca corresponderá a la inscripción completa en el curso AMIR de preparación para la convocatoria MIR24. El tratamiento fiscal aplicable a dicha entrega será el que legalmente corresponda.
- 2) Las becas serán para las matriculaciones a partir de la fecha de la convocatoria.
- 3) Podrán optar a las mismas los colegiados o los hijos de colegiados en Sevilla, debiendo estar al día en sus cuotas colegiales, y no haber sido objeto de sanción firme disciplinaria por el RICOMS y no haber sido rehabilitado de ella. Asimismo, no puede haber recibido otra ayuda o beca, de cualesquiera instituciones ni empresas, sean públicas o privadas para la que solicita la beca.
- 4) La baremación de las solicitudes se hará de acuerdo a las calificaciones del certificado académico valorándose desde el 1º hasta el 5º curso inclusive. No se valorarán las del 6º curso para facilitar que los alumnos que lo estén cursando puedan acceder a las becas.
- 5) La documentación a aportar estará constituida por el susodicho certificado académico (original o copia compulsada), declaración jurada de que no tiene otra ayuda o subvención para dicha matrícula, junto con los datos personales, dirección, teléfono, correo electrónico, y número de colegiado del solicitante o del progenitor/a.
- 6) La documentación será remitida, cumplimentadas sus bases, hasta el día 30 de Agosto de 2022, a las 13,00 horas a la Dirección General de Docencia del Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Sevilla (Avda. de la Borbolla, 47. Sevilla 41013).

RESOLUCIÓN

- 1) El Jurado Calificador será presidido y designado por el Presidente del RICOMS entre los miembros de la Comisión Permanente, actuando como secretario el Director General de Docencia y Formación del Colegio, y su fallo será inapelable.



AMIR

REAL E ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

- 2) El resultado será comunicado a los ganadores en un plazo de 10 días y se les indicará donde y cuando pueden proceder para la inscripción y se expondrá en la página web del colegio www.comsevilla.org y en redes sociales.

En Sevilla a 12 de Julio de 2022

Fdo. Dr. D. Juan Manuel Contreras Ayala
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº Dr. D. Alfonso Carmona Martínez
PRESIDENTE